

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1
DE DURANGO

2659

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 4/2021 seguido sobre medidas provisionales.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Durango – Unidad Procesal de Apoyo Directo.

Juicio: medidas provisionales 4/2021.

Sobre: reclamación de cantidad.

Procuradora de la parte demandante: Maria Jesus Gomez Molins.

En el referido juicio se ha dictado el 31-03-2021 auto poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada rebelde, Mekaintro, S.L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en la Oficina judicial de este tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Durango, a 3 de mayo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.